

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE FIRMAS)

País:	ECUADOR
Proyecto:	PROYECTO RED DE PROTECCIÓN SOCIAL
Préstamo:	N° 8946-EC
Título Asignado:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA TÉCNICA A LA BASE DE DATOS DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL, COMO RESULTADO DEL OPERATIVO MASIVO DE ACTUALIZACIÓN.
Referencia:	Auditoría Técnica

La República del Ecuador, a través de la Unidad de Registro Social (URS), ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto “Red de Protección Social”, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

La auditoría técnica llevará a cabo un examen del avance en el cumplimiento de los DLI 2 (Al menos 1,2 millones de hogares, de los cuales 360.000 hogares estén clasificados en los deciles d1 a d3 por el Índice del Registro Social 2018 en una base de datos validada, meta a diciembre de 2020) y DLI 8 (Al menos 2,4 millones de hogares, de los cuales 720.000 hogares estén clasificados en los deciles d1 a d3 por el Índice del Registro Social 2018 en una base de datos validada, meta a febrero de 2021), así como la calidad de información levantada por las Operadoras Prestados del Servicio (IES-EP) responsables del operativo masivo de actualización del RS y de la Unidad del Registro Social.

Los términos de referencia de la “Contratación de servicios de auditoría técnica a la base de datos de la Unidad del Registro Social, como resultado del operativo masivo de actualización”; así como, los formularios de Expresión de Interés se podrán visualizar en el siguiente link: <https://siirs.registrosocial.gob.ec/pages/publico/normativa.jsf>

La Unidad del Registro Social invita a las firmas consultoras a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras invitadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- a) **Experiencia general.-** Para evaluar los antecedentes y experiencia de la empresa o firma auditora se tomará en consideración cada uno de los años de experiencia en levantamiento de encuestas a hogares, análisis estadístico, estudios socioeconómicos y auditorías realizadas tanto en entidades públicas como privadas debidamente reportadas y durante los últimos 10 años. Se aceptarán como experiencia general las auditorías a entidades públicas, empresas públicas y/o privadas que se encuentren en actual desarrollo, siempre y cuando reporten, a la fecha de la Convocatoria, un avance superior al 60%, condición que debe ser certificada con la debida precisión por la entidad o empresa pública y/o privada auditada.
- b) **Experiencia específica.-** Experiencia específica en levantamiento de encuestas a hogares, análisis estadístico, estudios socioeconómicos y auditorías.

Las firmas consultoras interesadas deben prestar atención a la política de conflicto de interés, Sección III Gobernanza, Conflicto de Interés, numerales 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, de julio de 2016, Revisada noviembre 2017 y agosto 2018.

Las firmas consultoras serán seleccionada bajo el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), conforme las Regulaciones del banco señaladas en el párrafo anterior.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

En los procesos de selección de firmas consultoras financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener mayor información al correo electrónico caguilar@registrosocial.gob.ec.

Las expresiones de interés serán entregadas hasta el 07 de septiembre de 2020 a las 17h00 al siguiente correo electrónico caguilar@registrosocial.gob.ec.

Las firmas consultoras podrán solicitar aclaraciones hasta el 31 de agosto de 2020 hasta las 17h00 y las respuestas serán emitidas por la URS hasta el 02 de septiembre de 2020.

24 de agosto de 2020

Atentamente,



Econ. Justo Pastor Tobar Sánchez
COORDINADOR GENERAL TÉCNICO, SUBROGANTE
UNIDAD DE REGISTRO SOCIAL